

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO:

Principales Resultados

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO: Principales Resultados

Asesoría Económica y Actuarial
Marzo 2017

1. Introducción

Se considerarán en el presente trabajo los principales resultados de la prestación del subsidio por desempleo administrada por el Banco de Previsión Social. Se analizan diferentes cuadros los que describen el comportamiento de las diferentes variables asociadas a esta prestación, en particular se analiza la evolución del monto del beneficio promedio, la evolución del número de beneficiarios asistidos desagregados por zona geográfica, sexo y tramo de edad. A su vez, se considera para el análisis el número de altas a través de las variables sexo y edad.

2. Normativa Vigente

El Subsidio por Desempleo se encuentra reglamentado por la Ley 18.399 vigente a partir de febrero de 2009, modificativa del Decreto – Ley 15.180 del 20 de agosto de 1981.

“La prestación por desempleo consistirá en un subsidio mensual en dinero que se pagará proporcionalmente a los días de desempleo dentro del correspondiente mes del año, a todo trabajador comprendido en el presente decreto-ley, que se encuentre en situación de desocupación forzosa no imputable a su voluntad o capacidad laboral”.¹

¹ Ley 18.399 Artículo 2° inciso 1

Las causales del Subsidio por Desempleo son el **despido**, la **suspensión** y la **reducción laboral**. En el caso de multiempleo, se habilita al trabajador a percibir el Subsidio por Desempleo por la actividad en que fue despedido o suspendido, sin que tenga que cesar la otra.

Para acceder al beneficio, los trabajadores deberán cumplir con ciertos requisitos que dependerán de la actividad en la que se desempeñan y del tipo de remuneración que computen:

- **Industria y Comercio**

- Mensuales: 180 días en planilla en los últimos 12 meses.
- Jornaleros: 180 días en planilla y 150 jornales efectivos trabajados en los últimos 12 meses.
- Destajistas: 180 días en planilla y haber percibido mínimo 6 BPC en los últimos 12 meses.

- **Rural**

- Mensuales: 360 días en planilla en los últimos 24 meses.
- Jornaleros: 360 días en planilla y 250 jornales efectivos trabajados en los últimos 24 meses.
- Destajistas: 180 días en planilla y haber percibido mínimo 12 BPC en los últimos 24 meses.

- **Servicio Doméstico**

- Mensuales: 180 días en planilla en los últimos 12 meses o 12 meses en planilla en los últimos 24 meses.
- Jornaleros: 180 días en planilla y 150 jornales efectivos trabajados en los últimos 12 meses, o 360 días en planilla y 250 jornales en los últimos 24 meses.
- Destajistas: 180 días en planilla y haber percibido mínimo 6 BPC en los últimos 12 meses, o 360 días en planilla y 12 BPC en los últimos 24 meses.

La ley establece distintas formas de cálculo del monto y duración del periodo del subsidio.

- **Causal despido** (el subsidio se extenderá por 6 meses)

- Mensuales (con remuneración fija o variable destajistas): el monto del subsidio es equivalente a una tasa decreciente desde el 66% el primer mes hasta 40% el sexto mes del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los 6 meses enteros anteriores a configurarse la causal.
- Jornaleros (remuneración por día o por hora): de acuerdo a una escala decreciente desde 16 jornales el primer mes hasta 9 jornales el sexto mes. El jornal se calculará dividiendo el total de las remuneraciones computables percibidas en los 6 meses inmediatos anteriores al cese entre 150.

En el caso de los trabajadores que tengan 50 años cumplidos a la fecha de configuración de causal o más, el subsidio se prorrogará por otros 6 meses o 54 jornales. Para trabajadores mensuales se continuará a partir del séptimo mes con la tasa del 40% hasta el final de la prestación, y para trabajadores jornaleros con la remuneración de 9 jornales mensuales.

- **Causal suspensión** (el subsidio se extenderá hasta por 4 meses)
 - Mensuales (con remuneración fija o variable destajistas): Será el 50% del promedio que resulta de la suma de las remuneraciones nominales computables percibidas en los 6 meses inmediatos anteriores al cese.
 - Jornaleros (remuneración por día o por hora): 12 jornales mensuales. El jornal se calculará dividiendo el total de las remuneraciones computables, percibidas en los 6 meses inmediatos anteriores al cese entre 150.

- **Causal Reducción** (con remuneración a jornal o destajo)
 - El equivalente a la diferencia entre el promedio del subsidio y lo percibido por el trabajador por su actividad remunerada en el mes a considerar, siempre y cuando la reducción de trabajo sea mayor a un 25% de lo habitual o si lo percibido en ese mes en la empresa supera el promedio del subsidio.

En la situación en la cual el trabajador fuere casado o viviere en concubinato, o tuviere a su cargo familiares incapaces hasta el tercer grado de afinidad o consanguinidad, ascendientes o descendientes menores de veintiún años de edad, percibirá un suplemento del 20% (veinte por ciento) del subsidio que correspondiera según lo establecido en párrafos anteriores. Si la liquidación llega al tope fijado por Ley, igualmente se aplica el complemento del 20% al tope

El monto del subsidio no podrá ser inferior a 4.65 UR² y el monto máximo del subsidio para los trabajadores despedidos variará de 51.16 UR por el primer mes del subsidio a 27.90 UR por el sexto mes. Para los empleados en situación de suspensión total de la actividad o multiempleo, el tope máximo será el equivalente a 37.12 UR mensuales.

El Poder Ejecutivo, en caso de que la economía atraviere una fase recesiva mantiene la facultad de extender el período de la prestación a 8 meses o 90 jornales.

En relación al momento de solicitar la prestación, el actual marco jurídico brinda una flexibilización del plazo de presentación de la solicitud, en el régimen anterior transcurridos 30 días a partir del último día trabajado de no realizarse la solicitud se extinguía el derecho total al beneficio, actualmente la presentación fuera de plazo de la solicitud no origina la pérdida total del derecho, sino la relacionada al mes o los meses transcurridos.

² De acuerdo con Ley 19.003, a partir del 1/1/2012 se ajustan por la variación de la Unidad reajustable, valor de la UR a enero de cada año.

3. Evolución de la cantidad de beneficiarios subsidiados

Analizaremos en el siguiente cuadro la evolución del número promedio de beneficiarios por trimestre en el período 2007 - 2016.

Cuadro 1
Beneficiarios del subsidio por trimestre 2007 - 2016

	I	II	III	IV	PROMEDIO MENSUAL DEL AÑO
2007	18.774	17.488	18.485	19.607	18.588
2008	20.167	19.110	18.800	21.468	19.886
2009	28.138	27.114	24.811	23.425	25.872
2010	25.577	23.915	26.063	26.269	25.456
2011	25.935	24.408	27.331	27.187	26.215
2012	30.482	30.875	31.659	31.415	31.108
2013	34.358	32.982	37.051	37.017	35.352
2014	34.113	33.267	34.087	32.616	33.521
2015	34.619	34.858	43.534	41.218	38.558
2016	41.601	40.884	39.439	34.767	39.173

Variaciones (en porcentajes)					
	En relación al trimestre anterior				En relación al año anterior
	I	II	III	IV	
2007	-	-6,9%	5,7%	6,1%	-
2008	2,9%	-5,2%	-1,6%	14,2%	7,0%
2009	31,1%	-3,6%	-8,5%	-5,6%	30,1%
2010	9,2%	-6,5%	9,0%	0,8%	-1,6%
2011	1,9%	-5,9%	12,0%	-0,5%	3,0%
2012	16,3%	1,3%	2,5%	-0,8%	18,7%
2013	10,4%	-4,0%	12,3%	-0,1%	13,6%
2014	-3,5%	-2,5%	2,5%	-4,3%	-5,2%
2015	3,3%	0,7%	24,9%	-5,3%	15,0%
2016	7,9%	-1,7%	-3,5%	-11,8%	1,6%

Fuente: Ring de Prestaciones

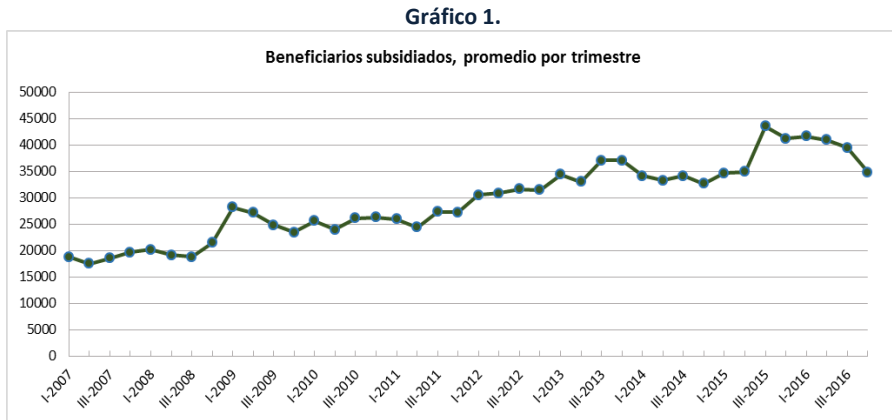
Valores sin reliquidaciones

En el tercer trimestre del año 2015 se alcanza el mayor número de beneficiarios asistidos, 43.534 beneficiarios. De la comparación de cada trimestre con su inmediato anterior surge que en el año 2009, año de entrada en vigencia de la nueva ley, existe un importante aumento en el primer trimestre de los beneficiarios asistidos, el mayor aumento registrado en todo el periodo analizado (31,1%), para luego presentar una evolución decreciente en dicho año. Durante el año 2010 se incrementa el número de beneficiarios, con excepción del segundo trimestre en el que disminuyen en un 6,5%. En el año 2011 al igual que en el año 2013 se verifican variaciones positivas en el primer y tercer trimestre y disminuciones en el segundo y cuarto trimestre. Para el año 2012 a excepción del cuarto trimestre en el que se registra un decrecimiento, los restantes trimestres presentan aumentos, correspondiendo al primer trimestre el mayor (16,3%). Lo mismo ocurre en el año 2015, pero este alcanza su máximo crecimiento en el tercer trimestre (24,9%). El año 2016

presenta un incremento en el primer trimestre (7,9%) y una evolución decreciente en los restantes trimestres.

En relación a la variación del número de beneficiarios promedio de cada año respecto al inmediato anterior, se observan decrecimientos en los años 2010 (-1,6%) y 2014 (-5,2%). En los restantes años se verifican aumentos, siendo los mayores crecimientos anuales los de los años 2009, 2012 y 2015, 30.1%, 18.7% y 15% respectivamente.

En el siguiente gráfico visualizamos la evolución del número de beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social.



En los siguientes puntos se analizarán los datos presentados haciendo foco en zona, sexo y edad así como las altas y subsidio promedio a través de información trimestral del período enero a diciembre de los años 2015 y 2016.

4. Beneficiarios subsidiados por zona geográfica

A partir de Julio 2015 como forma de adaptarse a los cambios tecnológicos y de brindar un acceso más fácil y ágil, el Banco de Previsión Social implementó el ingreso de la solicitud del beneficio del subsidio por desempleo a través de su página web (1). Por este motivo en el año 2016 se observa un trasiego de beneficiarios que realizaban la solicitud en forma presencial en las oficinas de Montevideo e Interior a Vía Web. Esto produjo un decrecimiento en los beneficiarios registrados de Montevideo e Interior.

En el cuadro siguiente se analizan la cantidad de beneficiarios promedio por trimestre y su vinculación a una zona geográfica en el período enero - diciembre 2016 y las variaciones respecto a igual período de 2015.

Cuadro 2
Beneficiarios promedio por trimestre, según departamento – 2016(*)
(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2016				VARIACIONES			
	Promedio 1er. Trim.	Promedio 2do. Trim.	Promedio 3er. Trim.	Promedio 4to. Trim.	1er. Trim. 2016/2015 (%)	2do. Trim 2016/2015 (%)	3er. Trim 2016/2015 (%)	4to. Trim 2016/2015 (%)
Artigas	1.385	799	507	870	-4,0%	-22,6%	-34,9%	-20,6%
Canelones	4.457	3.836	3.376	2.997	-14%	-31%	-47%	-41,3%
Cerro Largo	429	414	353	243	-31,9%	-48,0%	-59,7%	-55,8%
Colonia	1.240	1.020	888	722	-33,8%	-44,9%	-49,4%	-52,8%
Durazno	344	265	181	139	8,9%	-43,3%	-68,1%	-68,2%
Flores	199	166	119	91	-29,9%	-44,9%	-65,2%	-60,1%
Florida	367	319	263	234	-20,1%	-30,4%	-52,6%	-46,7%
Lavalleja	358	305	298	274	-30,6%	-38,5%	-47,8%	-34,2%
Maldonado	2.196	2.643	2.314	1.521	-25,4%	-33,1%	-41,7%	-40,0%
Paysandú	1.223	670	479	487	8,0%	-33,4%	-59,9%	-57,9%
Río Negro	492	299	274	269	-1,0%	-37,9%	-46,6%	-50,0%
Rivera	782	608	419	386	-22,0%	-45,4%	-61,2%	-47,3%
Rocha	400	355	313	262	-29,3%	-49,9%	-62,9%	-50,7%
Salto	1.352	771	467	534	-4,7%	-19,4%	-54,8%	-50,5%
San José	876	558	445	359	-3,6%	-42,3%	-60,8%	-67,1%
Soriano	585	418	404	348	-21,5%	-37,1%	-50,4%	-47,7%
Tacuarembó	545	271	163	149	-9,8%	-56,2%	-81,0%	-79,9%
Treinta y Tres	373	346	345	283	-12,6%	-21,4%	-35,3%	-30,2%
INTERIOR	17.603	14.064	11.608	10.168	-16%	-36%	-51%	-47%
MONTEVIDEO	10.599	8.886	7.647	6.666	-22%	-31%	-39%	-41%
VIA WEB	13.399	17.935	20.184	17.932	-	-	181%	68%
TOTAL PAIS	41.601	40.884	39.439	34.767	20%	17%	-9%	-16%

Fuente: Ring de Prestaciones

Valores sin Reliquidaciones

(*) A partir de Julio 2015 se incluyen beneficiarios por vía Web

(1) Se está instrumentando la forma de asociar las solicitudes Vía Web con un departamento (domicilio del solicitante).

En el primer trimestre del año 2016, de un total de 41.601 beneficiarios promedio, el 25,5% corresponden a beneficiarios de Montevideo, 42,3% al Interior del país y 32,2% a Vía Web. Para el segundo trimestre el 21,7% son beneficiarios de Montevideo, 34,4% pertenecen al Interior y 43,9% a Vía Web. En el tercer trimestre 19,4% corresponden a beneficiarios de Montevideo, 29,4% al Interior y 51,2% a Vía Web, manteniéndose esta proporción de beneficiarios en el cuarto trimestre.

De comparar los trimestres del año 2016 respecto del 2015, se verifica una disminución en el número de beneficiarios tanto en Montevideo como en el Interior en los cuatro trimestres, en tanto Vía Web presenta un crecimiento con tasa decreciente. Estas disminuciones de beneficiarios son superiores en el Interior del país, a excepción del primer trimestre, donde Montevideo tiene una disminución de -22% en comparación con -16% en el Interior.

De comparar en el total de beneficiarios el primer trimestre de 2016 respecto a igual trimestre de 2015, se presenta un aumento del 20% a nivel país, si se desagrega a nivel de departamentos como a nivel Montevideo – Interior las variaciones son en su mayoría negativas, porque en este trimestre de 2016 entró en funcionamiento los ingresos a través de Vía Web. Los únicos departamentos que presentan un incremento en su variación son Paysandú y Durazno, en cambio Colonia, Cerro Largo, Lavalleja y Flores presentan las disminuciones de mayor magnitud.

Lo mismo sucede al comparar el segundo trimestre de 2016 respecto a igual trimestre del año anterior. En este trimestre las variaciones por departamentos son en su totalidad negativas, presentando Tacuarembó, Rocha, Cerro Largo y Rivera las mayores disminuciones.

De las variaciones del tercer trimestre de 2016 respecto al trimestre equivalente de 2015 se verifica en el total del país un decrecimiento del 9%, disminuyendo el número de beneficiarios un 51% en el Interior y en Montevideo un 39%, pero aquí se ve el efecto del ingreso por Vía Web donde alcanza un 181%. Al igual que en el segundo trimestre las variaciones por departamentos son en su totalidad negativas, presentando Tacuarembó, Durazno, Flores y Rocha las mayores disminuciones.

Al comparar el último trimestre de 2016 respecto a igual período de 2015, se observa una disminución en el total de beneficiarios del 16%, que desagregado por zona geográfica se compone de disminuciones en el Interior y en Montevideo, 47% y 41% respectivamente, y aumento en Vía Web de 68%. Los departamentos con mayor decrecimiento relativo fueron: Tacuarembó, Durazno, San José y Flores.

5. Evolución de la prestación promedio por beneficiario

En el siguiente cuadro se analizará la evolución de la prestación promedio por trimestre por beneficiario.

Los valores que se muestran corresponden a montos de subsidios por personas.

Cuadro 3
Prestaciones promedio por beneficiarios por zona geográfica
Según trimestre 2015 – 2016

Prestación promedio en pesos (1) (A valores constantes del 4to. Trim 2016) (2)	Montevideo	Interior	Vía Web	Total
2015				
1er.Trimestre	14.684	15.067	-	14.916
2do.Trimestre	17.482	16.905	-	17.124
3er.Trimestre	17.318	15.729	14.244	16.003
4to.Trimestre	16.114	14.870	14.941	15.224
2016				
1er.Trimestre	16.542	15.570	16.359	16.094
2do.Trimestre	17.256	15.971	16.493	16.454
3er.Trimestre	17.144	15.812	16.620	16.484
4to.Trimestre	17.824	16.375	16.109	16.508
Variaciones 2016/2015				
1er.Trimestre	12,6%	3,3%	-	7,9%
2do.Trimestre	-1,3%	-5,5%	-	-3,9%
3er.Trimestre	-1,0%	0,5%	16,7%	3,0%
4to.Trimestre	10,6%	10,1%	7,8%	8,4%

Fuente: Ring de Prestaciones

Valores sin Reliquidaciones

- (1) Los valores corresponden a montos de subsidios por personas
- (2) Valores constantes mensuales deflactados por IMS

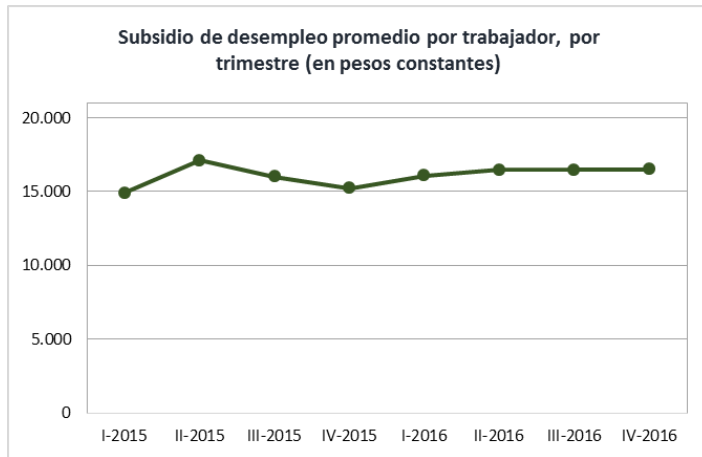
Surge del cuadro al analizar las variaciones del año 2016 respecto a similar período del año anterior que el subsidio promedio para el total del país aumentó en términos constantes de Salario Medio en la mayoría de los trimestres. En el último trimestre presentó un incremento de 8,4%, la mayor variación total, compuesta por aumentos del subsidio promedio en Montevideo, Interior y Vía Web, 10,6%, 10,1% y 7,8% respectivamente.

Al analizar la prestación promedio total del segundo trimestre del 2015 respecto al primer trimestre del mismo año se ve un aumento del orden de 14,8%, comportamiento que no se verifica en los siguientes trimestres. Al analizar cuál podría ser el motivo se encontró un crecimiento en determinadas actividades que afecta el promedio total. Las actividades más afectadas son en el mes de Abril la de actividades inmobiliarias, en el mes de Mayo la de alojamiento y servicios de comidas y en el mes de Junio tanto actividades inmobiliarias como la de alojamiento y servicios de comidas. Actividades inmobiliarias presenta en el

segundo trimestre una variación de 51% en las personas respecto al primer trimestre del mismo año y 73% en los montos, lo que hace que la variación de la prestación promedio sea de 14%. La actividad alojamiento y servicios de comidas presenta una variación en el segundo trimestre respecto al primero de 41% en las personas, 103% en los montos y 43% en la prestación promedio.

Se visualiza a continuación gráficamente la evolución del subsidio promedio por trimestre para los años 2015 y 2016, en pesos constantes deflactados por IMS.

Gráfico 2.



Nota: Valores constantes mensuales deflactados por IMS

Claramente se observa el punto máximo que se presentó en el segundo trimestre de 2015, alcanzando un valor de \$17.124, valor un 3,7% superior al final del periodo bajo análisis, de \$ 16.508.

6. Beneficiarios del Subsidio por Desempleo según edad y sexo

En relación a la participación por sexo, en el año 2015 los subsidios femeninos en promedio constituyen el 31,1% de los subsidios totales y el 68,9% los masculinos.

Para el año 2016 los subsidios femeninos presentan un crecimiento respecto al año anterior llegando a representar el 34,4% del total, mientras disminuyen los hombres asistidos, llegando a totalizar el 65,6%.

Beneficiarios totales por sexo

	2016	2015
Masculino	65,6%	68,9%
Femenino	34,4%	31,1%

En el cuadro 4 se presenta la apertura de los beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social por sexo y tramo de edad para el año 2016 y las variaciones resultantes de la comparación por trimestre del año 2016 respecto a sus equivalentes del año 2015.

Cuadro 4.
Beneficiarios promedio por trimestre, según sexo y tramo de edad – 2016(*)

Sexo	AÑO 2016				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to.Trim.	1er.Trim. 2016/2015 (%)	2do.Trim. 2016/2015 (%)	3er.Trim. 2016/2015 (%)	4to.Trim. 2016/2015 (%)
Femenino	14.117	14.146	13.807	11.789	24,3%	28,7%	5,8%	-5,8%
Menores de 20	169	205	182	124	5,6%	39,1%	11,2%	-28,0%
de 20 a 29	3.605	3.777	3.701	4.698	19,6%	24,2%	5,2%	42,9%
de 30 a 39	3.687	3.666	3.455	2.871	22,2%	27,0%	-2,0%	-12,1%
de 40 a 49	2.907	2.795	2.688	2.206	37,3%	41,2%	9,5%	-7,5%
de 50 a 59	3.108	3.072	3.134	2.987	23,6%	27,3%	12,2%	6,0%
Más de 60	640	631	647	634	19,5%	20,6%	9,6%	7,9%
Masculino	27.484	26.738	25.632	22.978	18,2%	12,0%	-15,9%	-19,9%
Menores de 20	480	418	372	299	17,4%	6,4%	-28,7%	-42,9%
de 20 a 29	7.317	7.103	6.901	6.030	16,9%	6,9%	-20,6%	-24,7%
de 30 a 39	7.038	7.048	6.526	5.875	13,0%	8,4%	-23,0%	-21,7%
de 40 a 49	5.500	5.289	5.049	4.541	23,0%	17,0%	-14,0%	-18,5%
de 50 a 59	5.815	5.581	5.494	5.039	22,0%	18,3%	-2,1%	-12,1%
Más de 60	1.335	1.301	1.291	1.195	18,7%	18,7%	-2,8%	-12,3%
Total	41.601	40.884	39.439	34.767	20,2%	17,3%	-9,4%	-15,7%
Menores de 20	649	623	554	423	14,1%	15,3%	-19,2%	-39,2%
de 20 a 29	10.922	10.880	10.602	8.995	17,8%	12,4%	-13,1%	-20,4%
de 30 a 39	10.725	10.713	9.981	8.746	16,0%	14,1%	-16,8%	-18,8%
de 40 a 49	8.407	8.084	7.737	6.747	27,6%	24,4%	-7,0%	-15,2%
de 50 a 59	8.923	8.653	8.628	8.026	22,5%	21,3%	2,7%	-6,1%
Más de 60	1.975	1.932	1.937	1.829	18,9%	19,3%	1,0%	-6,2%

Fuente: Ring de Prestaciones
(*) Valores sin reliquidaciones

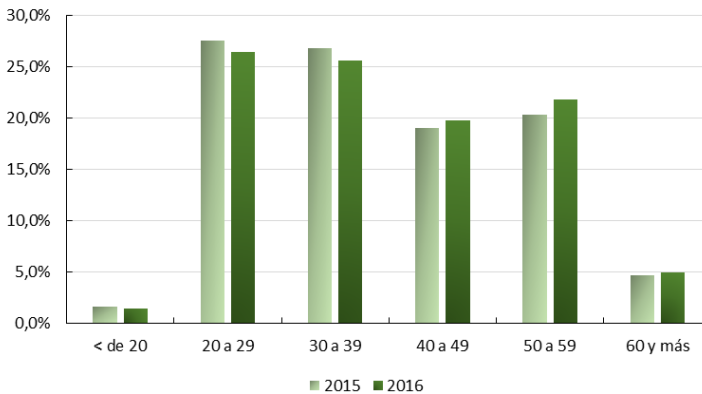
Del análisis de las variaciones entre períodos equivalentes de años consecutivos 2016/2015, en relación al primer trimestre y considerando ambos sexos, se observan incrementos en todos los tramos de edad, resultando de estas variaciones un aumento total de 20,2%. Las edades de 40 a 49 años presentan el mayor crecimiento (27,6%) y los menores de 20 años el menor (14,1%). Al desagregarse por sexo, los beneficiarios del sexo masculino aumentan en menor proporción que las mujeres, 18,2% y 24,3% respectivamente.

En el segundo trimestre se registra un aumento menor en el número de beneficiarios en ambos sexos, cercana al 17%, siendo la mayor al igual que en el primer trimestre, la presentada en edades de 40 a 49 años (24,4%). En la apertura por sexo, tanto hombres como mujeres muestran aumentos en todos los intervalos de edad, siendo de mayor magnitud en las mujeres 28,7 que en los hombres 12%.

En el tercer trimestre existe un aumento en los beneficiarios del sexo femenino del 5,8%, en cambio los beneficiarios masculinos disminuyen -15,9%. El sexo masculino presenta disminuciones en todos los intervalos de edad, siendo la mayor en el intervalo de edad menores de 20 (-28,7%). En cambio las mujeres presentan en la mayoría de los intervalos de edad aumentos, siendo la edad de 30 a 39 años la única que presenta una disminución de -2%.

Del análisis de la variación del último trimestre de 2016 respecto a igual período de 2015, se registra tanto a nivel total como en la apertura por sexo una disminución en sus variaciones. Los beneficiarios del sexo femenino disminuyen en menor proporción que los hombres, -5,8% y -19,9% respectivamente.

Gráfica 3.
Comparativo anual de beneficiarios por edad



Al considerar la estructura por edad en el año 2016, los subsidios de menores de 20 años se encuentran en el entorno del 1,5%, las edades de 20 a 29 años constituyen el 26,4%, entre los 30 y 39 años el 25,6%, el 19,8% de los subsidios se presenta en edades entre 40 y 49 años y el 21,8% entre 50 y 59 años, correspondiendo una participación del 4,9% a los de 60 y más años.

Si comparamos los resultados con el año 2015, la estructura es levemente superior en todos los intervalos de edad hasta los 39 años. A partir de los 40 años las proporciones son inferiores a las presentadas en el 2016, 20,3% entre los 50 y 59 años y 4,6% para 60 y más años.

7. Número de altas por sexo y edad

Analizaremos a través de los siguientes cuadros el número de altas del período.

Altas totales por sexo

	2016	2015
Hombres	67,5%	70,3%
Mujeres	32,5%	29,7%

Del análisis de la estructura por sexo de las altas en el año 2016 en forma anual, en promedio el 32,5% de las mismas corresponden a mujeres y el 67,5% a los hombres. Para el año 2015 los subsidios femeninos presentan un guarismo menor al 2016, representando el 29,7% del total, mientras los hombres asistidos llegan al 70,3%.

Se presenta en el cuadro 5 información correspondiente a las altas del subsidio por desempleo promedio por trimestre del año 2016, desagregada por sexo y tramos de edad, presentándose a su vez las variaciones surgidas de comparar los trimestres del año 2016 y los correspondientes a iguales trimestres del año 2015.

Cuadro 5.
Altas promedio por trimestre, según sexo y tramo de edad – 2016(*)
(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2016				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to.Trim.	1er.Trim. 2016/2015 (%)	2do.Trim. 2016/2015 (%)	3er.Trim. 2016/2015 (%)	4to.Trim. 2016/2015 (%)
Femenino	3.921	3.794	2.941	2.768	29,8%	32,7%	-17,2%	-5,6%
Menores de 20	47	49	32	25	24,8%	39,0%	-37,1%	-31,5%
de 20 a 29	1.087	1.094	832	779	25,1%	23,9%	-15,5%	-8,6%
de 30 a 39	1.144	1.127	857	807	24,2%	32,4%	-20,6%	-6,4%
de 40 a 49	919	834	658	610	40,4%	42,4%	-15,5%	-7,0%
de 50 a 59	609	582	459	457	36,1%	34,9%	-16,4%	4,2%
Más de 60	115	108	103	91	25,9%	47,3%	-6,4%	3,4%
Masculino	6.843	7.978	6.614	6.452	19,9%	14,7%	-27,6%	-13,1%
Menores de 20	114	120	88	87	15,5%	9,4%	-44,1%	-35,3%
de 20 a 29	1.948	2.307	1.940	1.797	13,7%	6,8%	-28,1%	-19,2%
de 30 a 39	2.014	2.432	1.901	1.932	17,7%	15,7%	-32,9%	-11,6%
de 40 a 49	1.537	1.758	1.448	1.458	31,6%	23,2%	-25,0%	-8,6%
de 50 a 59	1.020	1.134	1.008	963	21,9%	18,5%	-18,1%	-9,5%
Más de 60	210	227	228	215	17,3%	13,7%	-19,7%	-3,3%
Total	10.764	11.772	9.554	9.220	23,3%	19,9%	-24,7%	-11,0%
Menores de 20	161	169	120	112	18,0%	16,6%	-42,4%	-34,5%
de 20 a 29	3.035	3.401	2.772	2.576	17,5%	11,8%	-24,7%	-16,3%
de 30 a 39	3.159	3.559	2.758	2.739	20,0%	20,5%	-29,5%	-10,1%
de 40 a 49	2.455	2.592	2.106	2.069	34,7%	28,8%	-22,3%	-8,1%
de 50 a 59	1.629	1.716	1.467	1.420	26,9%	23,6%	-17,6%	-5,5%
Más de 60	325	335	331	305	20,2%	22,7%	-16,0%	-1,4%

Fuente: Ring de Prestaciones
(*) Valores con reliquidaciones

Al considerar la estructura de edades en las altas totales en el año 2016, el mayor número de altas se concentra en los tramos de edades de 20 a 29 y 30 a 39 años, oscilando en promedio en el entorno del 29% y 30% respectivamente.

En el comparativo del primer trimestre de 2016 respecto a igual período del 2015, las variaciones totales se traducen en un aumento cercano al 23%, presentando todos los tramos de edad aumentos los que oscilan desde el 17,5% al 34,7%. Al interior de la apertura por sexo, el número de altas femeninas aumenta en 29,8% y la de los hombres 19,9%. Para el sexo femenino, el crecimiento más significativo se identifica en el tramo de 40 a 49 años, poco más del 40% en términos relativos, para los hombres se presenta en el mismo tramo, pero con un crecimiento del 31,6%.

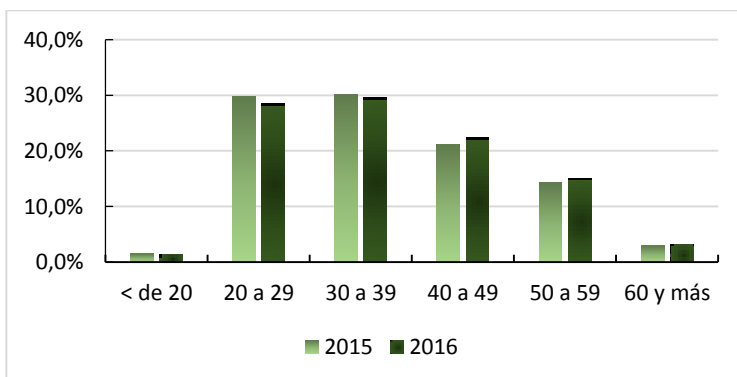
De la comparación del segundo trimestre de 2016 respecto a igual período de 2015 se visualiza un crecimiento, siendo éste de menor magnitud al analizado en el primer trimestre, 19,9%. Tal comportamiento se mantiene al desagregarse por sexo, siendo superior en las mujeres (32,7%) que en los hombres (14,7%).

Al considerar el tercer trimestre se observan disminuciones en todos los intervalos de edad, lo que se traduce en un decrecimiento total del 24,7%. Se verifica la mayor disminución en los menores de 20 años (-42,4%). Si comparamos el número de altas por sexo, los hombres presentan la mayor variación negativa (-27,6%), en cambio las altas del sexo femenino disminuyen en un porcentaje algo mayor al 17%. Ambos casos presentan en la totalidad de los intervalos decrecimientos.

Efectuado el comparativo del último trimestre de los años 2016/2015, se observa un decrecimiento en el número de altas del 11%, verificándose en los menores de 20 años la mayor disminución, (-34,5). Esta situación se repite al desagregarse por sexo, donde la mayor disminución de las mujeres también se verifica en las altas menores de 20 años, -31,5%, al igual que en los hombres -35,3%.

Tanto hombres como mujeres presentan en la mayoría de los intervalos de edad decrecimientos, a excepción de los dos últimos intervalos etarios de las altas femeninas, donde se da un incremento.

Gráfico 4
Comparativo anual de altas por edad



Si consideramos la estructura por edad en los años analizados se observa que en el año 2015 la proporción de altas menores de 20 años, 20 a 29 años y de 30 a 39 años, es superior a la verificada en el 2016, en 1,6%, 29,8% y 30,2% respectivamente. En los restantes intervalos de edad, en el año 2016 se verificaron mayores cantidades que en el 2015.

8. Consideraciones Finales

Si analizamos la evolución del número de beneficiarios en nuestro horizonte de estudio, visualizamos un crecimiento hasta 2013, en 2014 se da una disminución para luego volver a incrementarse, teniendo un máximo en 2016 y un mínimo en 2007, siendo el nivel actual promedio de 39.173.

Analizando información del período enero – diciembre acumulada en trimestres para los años 2015 y 2016 y las variaciones obtenidas del comparativo para períodos equivalentes de los años 2016/2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Al considerar la desagregación por zona geográfica de los beneficiarios en el último trimestre de 2016, en promedio el 29,2% de los beneficiarios es asistido en el Interior, poco más de 10.000 personas, llegando a 6.666 los beneficiarios asistidos en Montevideo (19,2%) y 17.932 los beneficiarios a través de Vía Web que superan el 50% de los beneficiarios totales. Del comparativo de los trimestres para años consecutivos de 2016/2015 resultan en todos los trimestres variaciones negativas para Montevideo e Interior del País, Vía Web comienza en el tercer trimestre con una variación positiva de 181%, para el cuarto trimestre alcanzar el 68%.
- Del comparativo del valor del subsidio promedio en términos de Salario Medio, éste es superior en la mayoría de los trimestres de 2016 con respecto a 2015 (la única excepción se da en el segundo trimestre). El crecimiento del valor del subsidio en el año 2016 es a una tasa decreciente, llegando en el último trimestre a ser la variación positiva menor a 1%.
- En la estructura por sexo de los beneficiarios del año 2016 se produce una disminución de los subsidios masculinos y un aumento de los femeninos respecto al año anterior, pasando de 68,9 a 65,6% y de 31,1 a 34,4% respectivamente.
- De la apertura de los beneficiarios por sexo y edad, en la comparación de años consecutivos, la mayor variación positiva se presenta en el primer trimestre: 20,2%, correspondiendo al sexo femenino mayor porcentaje de incremento que el masculino. Situación similar se visualiza en el segundo trimestre, pero con una variación total de 17,3%. En cambio en los últimos dos trimestres se visualizan disminuciones en el número de beneficiarios totales siendo la variación obtenida para el sexo femenino positiva en el tercer trimestre y negativa en el último y para el sexo masculino negativas en ambos trimestres.
- También respecto a los beneficiarios según la estructura por edad, se presenta una participación similar de los diferentes tramos de edad en los años analizados, concentrándose la mayoría en los tramos de 20 a 29 y de 30 a 39 años.
- En relación al número de altas y su distribución por edad en el período enero – diciembre de 2016, éstas se concentran en los tramos de edad de 20 a 29 y 30 a 39 años, 28,5% y 29,5% respectivamente. De considerar la estructura por sexo, de las altas del 2016 en promedio el 32,5% corresponden al sexo femenino y el 67,5% al sexo masculino.